117 (ciento diecisiete)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA

ACTA DE EVALUACIÓN N°26/2.011
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 34/2.011
"ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UEP"

1. **Introducción**. ----------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las 09:00 horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC N° 1711/11** *"Por la cual se modifica parcialmente los artículos 1° y 2° de la resolución N° 985 del 17 de setiembre de 2008 y se deja sin efecto la resolución N° 262 de fecha 10 de marzo de 2009"*, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el **ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UEP,** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa N° 34/11. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de Contratación Directa N° 34/2.011 **"Arrendamiento de Fotocopiadoras y Plotter para la UEP"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**. ----------

2. **Antecedentes**----------

a) N° de PAC: ID 211752. ----------

Que mediante Resolución N° 196/2.011 la Contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.011 y aprobado mediante la Ley N° 4249/2.011. ------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 07/09/2011 – ID 211786. ----------

• Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ----------

- **DOCUNET S.A.** ----------
- **J. FLEISCHMAN.** ----------
- **OLISERVICE S.R.L.** ----------
- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** ----------
- **MICRO EXPRESS S.R.L.** ----------
- **COPI MAS S.R.L.** ----------

d) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante ha emitido Addenda. Se señala que por Addenda N° 1, de fecha 9 de setiembre de 2011, se amplía la fecha de apertura de ofertas para el día 16 de setiembre de 2011 a las 09:00 horas, siendo la entrega de sobres el mismo día hasta las 08:30 horas, y se modifica parcialmente el Anexo 3. ----------

e) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados: *El Econ. Felipe Huerta Delgado, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Gustavo Dávalos Insfrán, Secretario General; la Abog. Estela Velázquez, en representación del Gabinete Ministerial y el Sr. Clemente Sanabria, Director de Bienes y Suministros.* ----------

3. **Acto de Apertura**----------

Según lo previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas en la Sala de Reuniones de la

///...C.E.O. N°26 Pág. 1...

118(ciento dieciocho)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA

ACTA DE EVALUACIÓN N°26/2.011
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 34/2.011
"ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UEP"

Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP - 2do piso, a los diez y seis días del mes de setiembre de dos mil once, siendo las nueve horas y se procedió a la apertura contando con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las siguientes empresas: ----------

1- **SDA PARAGUAY S.A.** ----------
2- **CASA LYONS.** ----------
3- **DICOPAR S.R.L.** ----------
4- **DATA SYSTENS S.A.E.C.A.** ----------

4. **Verificación de la documentación presentada**----------

a) Monto total de la oferta: ----------

N°	EMPRESA	LOTE 1 MONTO TOTAL IVA incluido.	LOTE 2 MONTO TOTAL IVA incluido.
1	SDA PARAGUAY S.A.	NO COTIZA	Gs. 30.000.000.-
2	CASA LYONS	Gs. 350 por copia.-	Gs. 89.400.000.-
3	DICOPAR S.R.L.	Gs. 250 por copia.-	Gs. 94.200.000.-
4	DATA SYSTENS S.A.E.C.A.	Gs. 135 por copia.-	Gs. 67.800.000.-

b) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el decreto reglamentario N° 21.909/03 y en las Bases de Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Publicas*", su modificatoria la Ley N° 3.439/07, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales, que se adjunta al presente informe: ----------

DOCUMENTO	SDA PARAGUAY S.A.	CASA LYONS	DICOPAR S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
El formulario de oferta suscripto por el oferente estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA

ACTA DE EVALUACIÓN N°26/2.011
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 34/2.011
"ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UEP"

Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Publicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Centro Autorizado de Servicio.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado Técnico de por lo menos tres (3) años en la marca.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Copia de Addendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se observa en el cuadro detallado ut supra, la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** cumple con los requerimientos legales solicitados conforme cláusula 11 del Anexo 1, encontrándose además que la oferta presentada por el mismo cumple con la documentación de carácter sustancial especificada por cláusula 12 del Anexo 1. ----------

Se informa que **S.D.A. PARAGUAY S.A.**, **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado** y **DICOPAR S.R.L.** no cumplen con la presentación de los documentos solicitados por la Convocante conforme cláusula 11, inc. i), j) y k), detallados y observados en el cuadro expuesto más arriba, considerando que dichos documentos no fueron adjuntados a la oferta presentada por los mismos. ----

5. **Motivos de calificación.** ----------

Por nota CEO N° 81/2011, de fecha 19 de setiembre de 2011, dirigida al Sr. Clemente Sanabria – Director de Bienes y Suministros, se solicita análisis técnico de las ofertas presentadas por las empresas participantes del presente procedimiento de contratación. ----------

Lo solicitado fue remitido por memorándum del Sr. Clemente Sanabria – Director de Bienes y Suministros, de fecha 30 de setiembre de 2011. El resultado de la evaluación técnica remitida se detalla en lo fundamental en el siguiente cuadro, adjuntándose a la presente evaluación copia del informe de evaluación remitido, considerando la extensión del mismo: ----------

N°	EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2
1	SDA PARAGUAY S.A.	NO COTIZA	NO CUMPLE
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE
3	DICOPAR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
4	CASA LYONS	CUMPLE	CUMPLE

Conforme lo expuesto precedentemente, lo ofertado por la firma **SDA PARAGUAY S.A.** en el **LOTE 2** no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante conforme anexo 3, observándose en la evaluación técnica remitida las siguientes justificaciones: "*Colores de los cartuchos de impresión: no cumple, no tiene el color negro mate; ancho de papel: no cumple, el ancho del equipo es de 1067 mm; tamaños estándares de soporte: no cumple, el ancho del equipo es de 1067 mm*", no ajustándose a lo requerido por la convocante conforme anexo 3, ya que en el mismo se

///...C.E.O. N°26... Pág. 3...///

120(ciento veinte)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA

ACTA DE EVALUACIÓN N°26/2.011
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 34/2.011
"ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UEP"

especifica: "*Colores de los cartuchos de impresión: negro mate, negro, cian, magenta, amarillo como mínimo; ancho de papel: 1.100 mm o superior; tamaños estándares de soporte: todos los tamaños estándar mayores que A4, longitud del rollo 90 m, longitud de las hojas 1.675 mm, ancho de papel 1.100 mm o superiores*", por lo que la misma queda **descalificada** del presente proceso de selección.

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación de los oferentes sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6. Los documentos de la oferta estén en general orden*". ----------

El artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria... 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas... Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...*". ----------

En tal sentido, procediéndose a la descalificación de la empresa **SDA PARAGUAY SD.A.**, la oferta evaluada como la oferta mas baja en precio que cumple con los requerimientos legales y técnicos corresponde a la presentada por la firma **DATA SYSMES S.A.E.C.A.** La misma cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales requeridos por la Convocante conforme al Pliego de Bases y Condiciones, demostrándose además que la misma cuenta con experiencia en el ramo.----------

7. **Conclusión o recomendación** ----------

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*". ----------

En virtud a las consideraciones mencionadas y en concordancia a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*" el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

1) **DESCALIFICAR** del presente proceso de contratación al oferente **SDA PARAGUAY S.A.**, en base a las consideraciones expuestas en la presente. ----------

2) **ADJUDICAR** el llamado **Contratación Directa N° 34/2011 "ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UEP"** conforme al siguiente detalle: ----------

- **LOTE 1**: a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por un monto mínimo de **Gs. 7.500.000 (GUARANÍES SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL)** y un monto máximo de **Gs. 15.000.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES) IVA incluido.** ----

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

121 (ciento veinte y uno)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA

ACTA DE EVALUACIÓN Nº /2.011
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 34/2.011
"ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UEP"

- **LOTE 2**: a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por un monto de **Gs. 67.800.000 (GUARANÍES SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL) IVA incluido**. -----

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 09:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Es nuestro informe. ----------

Abog. Gustavo Dávalos Insfrán
Secretario General
Secretaría General – MOPC

Econ. Felipe Huerta Delgado
Presidente

Sr. Clemente Sanabria
Representante
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Estela Velázquez
Representante
Gabinete Ministerial

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py